

Estimado/a [NOMBRE],

El Departamento de comercio junto con ArtsWA en una nueva oportunidad de fondos para ayudar a las empresas a lidiar con el impacto del COVID-19. Working Washington Grants: Round 5 es un programa que ofrece **fondos de ayuda por la pandemia a empresas pequeñas y organizaciones sin fines de lucro.** En esta oportunidad, partes de los fondos disponibles se reservan para sectores o grupos específicos:

* **El 60% se destinará a los sectores del arte, el patrimonio y la ciencia,** incluyendo los lugares que ofrecen entretenimiento en vivo.
* **El 40% se destinará a la mayoría de los sectores,** incluyendo servicios de alojamiento, física y personales.

**Las solicitudes inician el 17 de agosto.** La fecha límite para enviar las solicitudes es el 9 de septiembre.

**Obtenga más información y envíe su solicitud en:** [**sam.gov/content/duns-uei**](https://commercegrants.com/)

**¿Quienes son elegibles?**

Esta subvención se destina a las organizaciones y empresas pequeñas afectadas por la pandemia. **Es elegible para enviar su solicitud si:**

* es una empresa u organización con o sin fines de lucro activa.
* tiene un número UBI (Identificador comercial uniforme) o EIN (Número de identificación patronal).
* te encuentras físicamente en el estado de Washington.
* puede demostrar tener una dificultad financiera debido a la pandemia.
* ha estado en funcionamiento desde antes del 1ro de enero del 2021.
* no reportó más de $5.000.000 en ingresos en el 2019.
* tuvo un monto de ingresos públicos de al menos $10.000 en el 2019 o en el 2020.
* genera al menos el 51% de sus ingresos públicos en el estado de Washington.
* tiene los costos/gastos comerciales necesarios que no sean impuestos y tarifas gubernamentales. Estos costos/gastos no los puede pagar otra empresa privada o programa del gobierno.
* no cerró definitivamente o no tiene intenciones de cerrar definitivamente en el 2022.
* seguiste todos los requisitos de salud del COVID-19.

**Solo puede enviar su solicitud para una empresa u organización.** Si tiene más de una, envíe la solicitud para la empresa u organización más grande o que se haya visto más impactada.

**Información importante para los solicitantes**

El gobierno federal ya no utiliza el DUNS (Sistema Universal de Numeración de Datos) y, en su lugar, usa el UEI (Identificador único de entidad). A partir de abril del 2022, los beneficiarios de las subvenciones de fondos federales deberán tener un UEI, que reemplaza el número DUNS. Puede solicitar los fondos si aún no lo tiene, pero no podrá recibirlos hasta que tenga un UEI. Si aún no tiene un UEI, puedes [**solicite uno ahora**](https://sam.gov/content/duns-uei). Para leer las preguntas frecuentes sobre el UEI, [**haz clic aquí**](https://commercegrants.com/uei-frequently-asked-questions/).

**Obtenga más información y envíe su solicitud en:** [**sam.gov/content/duns-uei**](https://commercegrants.com/)

